

BASES LEGALES – Promoción interna Plan de Incentivos CIE

El CIE es un programa organizado por Sanoma Educación, S.L.U., con domicilio en Ronda de Europa, 5, 28760 Tres Cantos (Madrid - España), con número de N.I.F: B-28119261, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 41.909, folio 164, hoja M-6.201, inscripción 191ª (en adelante, Santillana).

¿Qué es?

Este programa es un plan de incentivos creado para motivar a la Red comercial en el uso de e-vocación y que así utilicen todas las herramientas que les ofrece la web para la gestión de sus clientes. Por lo tanto, únicamente podrán participar en el plan empleados de la Red Comercial de Santillana, quedando excluido cualquier empleado que no sea parte de la red comercial, así como cualquier tercero ajeno a la compañía como profesores, familiares y amigos. La participación en el plan será gratuita.

¿Cuándo?

El programa comenzará el 1 de septiembre de 2022 y terminará el 30 de junio de 2023 (el "Periodo de Participación"), pudiendo participar cualquier persona que se sea parte de la red comercial durante ese periodo y continúe siéndolo en la fecha de resolución del sorteo indicada más abajo. Todas los empleados de la red comercial estarán incluidos como participantes de la promoción por el mero hecho de contar con un perfil en la web de e-vocación.

¿Cómo funciona?

La dinámica del programa consiste en cumplir con una serie de objetivos a lo largo del curso, los cuales se irán publicando en la web de e-vocación, indicando en qué consisten, el plazo de realización y los puntos que pueden obtenerse al conseguirlo. Al conseguir cada uno de estos objetivos, el participante obtendrá puntos que se irán sumando en su perfil a lo largo del curso escolar vigente y que, al final del Periodo de Participación podrán canjear por participaciones en el sorteo de diferentes premios.

Los participantes estarán ordenados en clasificaciones ordenadas según el número de puntos obtenidos. Habrá tanto una clasificación general de puntos obtenidos como clasificaciones particulares para cada uno de los objetivos. Los participantes pueden comprobar el lugar que ocupan en la sección del CIE de e-vocacion.es, tanto en el ranking general como en el de cada objetivo.

Una vez finalizado el Periodo de Participación, los 50 empleados mejor clasificados en el ranking de cada uno de los objetivos tendrán la opción de canjear sus puntos por participaciones en el sorteo de cada uno de los premios. Solamente podrán canjear sus puntos para participar en el sorteo los empleados que alcancen esa posición en alguna de las clasificaciones de los objetivos.

Premios

Según el puesto obtenido por el empleado en cada ranking el empleado conseguirá diferentes medallas, concediéndose la medalla de oro para los puestos del 1 al 5, la de plata, del 6 al 25, y la de bronce, del 26 al 50.

Los premios a los que podrá optar cada empleado dependerán de la medalla que hayan conseguido en cada ranking, por lo que cada empleado podrá optar a canjear sus puntos por participaciones en el sorteo de premios de categoría oro, plata o bronce dependiendo de las medallas obtenidas. Además, el participante tendrá habilitada la opción de poder canjear puntos por participaciones en dicha categoría o en la categoría inferior o inferiores, es decir, si han conseguido alguna medalla de Bronce podrán canjear sus puntos en algunos de los premios Bronce, si han conseguido alguna medalla de Plata podrán canjear tanto en los premios Plata como en los premios Bronce y si han conseguido alguna medalla de Oro podrán canjear sus puntos en cualquiera de los premios disponibles de Bronce, Plata y Oro. Se pueden canjear tantos puntos por participaciones como se deseen en uno o distintos premios.

Además de lo anterior, los cincuenta empleados mejor clasificados en el ranking general recibirán un regalo seleccionado por Santillana por su mera participación. Asimismo, las cinco delegaciones comerciales mejor clasificadas en este ranking general recibirán un trofeo conmemorativo.

Los premios serán decididos por Santillana durante el periodo de participación. El cambio de puntos por participaciones tendrá la siguiente estructura:

PREMIOS BRONCE

- Regalo 1 (50 € - 100 €) – 300 puntos/participación
- Regalo 2 (100 € - 200 €) – 400 puntos/participación
- Regalo 3 (200 € - 300 €) – 500 puntos/participación

PREMIOS PLATA

- Regalo 1 (300 € - 400 €) – 1.000 puntos/participación
- Regalo 2 (400 € - 500 €) – 1.500 puntos/participación
- Regalo 3 (500 € - 600 €) – 2.000 puntos/participación

PREMIOS ORO

- Regalo 1 (600 € - 900 €) – 3.000 puntos/participación
- Regalo 2 (900 € - 1.200 €) – 4.000 puntos/participación
- Regalo 3 (1.200 € - 1.500 €) – 5.000 puntos/participación

Canje y sorteo

El canje de las participaciones solo estará operativo durante los primeros 7 días de Julio. Una vez finalizado este plazo, el listado de las participaciones de cada empleado será enviado a la notaría

entre el 7 y el 10 de julio y la resolución del sorteo será anunciada a los participantes entre el 10 y el 17 de julio.

Se seleccionará un ganador y un suplente por cada uno de los premios que se sorteen. Así, si en quince (15) días no se consiguiera contactar con alguno de los ganadores del sorteo, el premio pasará al primer suplente seleccionado y en caso de que sucediese lo mismo con dicho suplente el premio quedaría desierto.

Los premios no son acumulativos. Es decir, cada empleado tendrá derecho a un único regalo. La organización del plan empezará sorteando los premios de más valor, terminando el sorteo por los de menos valor (oro, plata y bronce, por ese orden) de tal forma que el participante premiado ya no podrá formar parte de los sorteos siguientes.

Entrega

Santillana contactará con cada uno de los ganadores de los premios mediante correo electrónico para que faciliten la dirección postal en la que desean recibir los premios. De no recibir respuesta del ganador en un plazo de quince (15) días el premio pasará al primer suplente y, en caso de que sucediese lo mismo, el premio quedaría desierto.

Los premios serán adquiridos a través de la plataforma Amazon, por lo que el plazo de entrega y envío de cada regalo será el fijado por la empresa operadora de dicha plataforma.

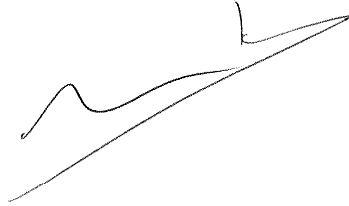
Aceptación

Todos los participantes autorizan a Santillana para utilizar, tanto su nombre como su imagen, en cualquier acción de comunicación interna que pudiera realizar Santillana; en particular, se podrá utilizar su nombre e imagen de los participantes en la publicación de sus puntuaciones, así como en la comunicación y publicación que se haga de los premios y ganadores.

Los datos personales serán tratados por SANOMA EDUCACIÓN, S.L.U con el único fin de gestionar la participación en el concurso y una vez terminado el mismo, se procederá a su bloqueo. La base legal del tratamiento es la ejecución de los presentes términos. En todo caso, los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación/supresión, oposición, limitación y portabilidad a través del correo electrónico dpo.spain@sanoma.com. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrán interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es), o ante el Delegado de Protección de Datos de Santillana (dpo.spain@sanoma.com).

Por el hecho de participar en esta promoción, los concursantes aceptan estas bases y el criterio de Santillana para la resolución de cualquier controversia que pueda surgir en relación con el desarrollo de la atribución de los puntos y con la realización de las promociones y sorteos implicados. Asimismo, los concursantes aceptan las posibles modificaciones que Santillana pueda introducir en estas bases, las cuales serán previamente publicadas en e-vocación y protocolizadas y depositadas ante notario. Para cualquier diferencia que hubiese de ser dirimida por vía judicial las partes, renunciando a su propio fuero, se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Madrid capital (España).

Las bases de esta promoción se encuentran depositadas en la Notaría Madrideo--Tena (c/Francisco de Rojas, 10, Madrid) y puede accederse a ellas tanto a través del archivo ÁBACO de la web www.notariado.org, así como por medio de en y www.e-vocacion.es.

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, connected strokes. The signature is positioned in the center of the page.